



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
11 de julio de 2018  
Español  
Original: inglés

### Carta de fecha 10 de julio de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución [2418 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad, aprobada el 31 de mayo de 2018, en la que el Consejo decidió prorrogar hasta el 14 de agosto de 2018 el mandato del Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur, enunciado en el párrafo 12 de la resolución [2290 \(2016\)](#).

Por consiguiente, deseo comunicarle que, tras haber consultado con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2206 \(2015\)](#) relativa a Sudán del Sur, he prorrogado administrativamente los nombramientos y los contratos de los siguientes expertos hasta el 14 de agosto de 2018:

Andrews Atta-Asamoah (Ghana), cuestiones regionales  
Andrei Kolmakov (Federación de Rusia), recursos naturales y finanzas  
Anna Oosterlinck (Bélgica), asuntos humanitarios  
Colin Thomas-Jensen (Estados Unidos de América), grupos armados

Le agradecería que tuviera a bien señalar este asunto a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) António Guterres

